



**CIRCULAR OEP/DRIAPM/009/2026**

**A TODAS LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, PRESIDENTA MUNICIPAL, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, SINDICATURA, REGIDURÍAS, CONTRALORÍA, TESORERÍA, JEFATURA DE GABINETE, COORDINACIONES GENERALES, COMISARÍA, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y PÚBLICO EN GENERAL.**

Con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 131 Fracción XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, y considerando que es facultad en mi carácter de Directora de Relaciones Internacionales Y Atención a Personas Migrantes, en caso de ausencias temporales, designar al servidor público que me suplirá por el periodo que dure mi ausencia, con la finalidad de atender y dar continuidad a los asuntos que se desarrollan en la citada dirección.

En virtud de lo anterior se hace de su conocimiento que el **C. Daniel Cortés Largo** Jefe del área de Cooperación Internacional de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención a Personas Migrantes, fungirá como Encargado del Despacho de esta dirección perteneciente a la Oficina Ejecutiva de Presidencia, del **lunes 01 al viernes 05 de junio del presente**. Lo anterior para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo a sus órdenes.

**Atentamente:**

**"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"**

**Guadalajara, Jal; 30 de mayo del 2026**



**Dirección de Relaciones  
Internacionales y Atención  
a Personas Migrantes  
Oficina Ejecutiva de Presidencia**

**Paola Nadine Cortés Calzada**

**Directora de Relaciones Internacionales y  
Atención a Personas Migrantes**